



Al Despacho de la señora Juez informando que dentro del término legal el demandado contesta demanda y formula excepciones. Pasa para resolver. Bucaramanga, 09 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

INCREMENTO CUOTA ALIMENTARIA

RADICADO: 2021-00073-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RECONOCER personería a la Dra. DANIELA GUERRA SUAREZ, quien se identifica con c.c. 1.098.796.744 y portador de la T.P. 348.666 del C.S.J., una vez consultada la página web sirna.ramajudicial.gov.co y constatada la vigencia de la tarjeta profesional y el correo electrónico danielaguerrasu@gmail.com. En los términos y para los efectos del poder conferido por la señora KATY LILIANA PALMERA CARREÑO.

APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA
GUERRA SUAREZ	DANIELA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1098796744	348666

1 - 1 de 1 registros

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
796744	348666	VIGENTE	-	DANIELAGUERRASU@GMAIL.COM

1 - 1 de 1 registros

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 10 de diciembre 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 153 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria